

MARTES, 15 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 94

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2018-4427 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 3/2018.*

El Pleno del Ayuntamiento de Reocín, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de abril de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 3/2018, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Reocín, 8 de abril de 2018.

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

[2018/4427](#)